





Córdoba, 26 de diciembre de 2012

VISTO:

La constancia de la denuncia presentada a la Policía Federal Argentina, efectuada, por el Señor Jefe de Servicios Generales de esta Facultad, en donde expone la sustracción de un amplificador mezclador marca Pionner Inventario Nº 8100138384;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Administración solicita que se disponga la baja patrimonial del bien;

Que en función del Art. 1º de la Resolución Nº 243/01 del H. Consejo Superior, es atribución del Decano declarar en condiciones de rezago y disponer la baja patrimonial de bienes muebles; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

<u>Art. 1°.</u>- Disponer la baja patrimonial del un amplificador mezclador marca Pionner, Inventario N° 8100138384, el cual se tramita bajo expediente CUDAP:EXPTE-UNC: 0061931/2012, asignado al Aula "U", perteneciente al patrimonio de la Facultad.

Art. 2 °.-Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº /229/2012

Cr. SERGIO E. ZEN

SECRETARIO TECNICO Facultad de Ciencias Económicas

Facultad de Ciencias Económicas